I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1181 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1137 de fecha 26.04.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, Cédula de Identidad Nº 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio Nº 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna que asistirán a Cuenta Pública 2011, que se realizará el día 26.04.2012, en el Centro Comunitario de la comuna, sectores del recorrido : El Quillay, Chumaco, Villa María, El Rincón, El Abra, Las Rosas, por un monto total de $ 44.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, Cédula de Identidad Nº 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio Nº 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna que asistirán a Cuenta Pública 2011, que se realizará el día 26.04.2012, en el Centro Comunitario de la comuna, sectores del recorrido : El Quillay, Chumaco, Villa María, El Rincón, El Abra, Las Rosas, por un monto total de $ 44.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Dirigentes Vecinales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo